



RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2017, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la dotación de libros de texto a centros privados concertados que impartan enseñanzas de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018.
(2017061856)

De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio de 2017 (DOE n.º 131, de 10 de julio) por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la dotación de libros de texto a los centros privados concertados que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2017/2018,

RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo a esta resolución, por un total de seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa euros (638.490,00 euros) con el siguiente desglose:

ANUALIDAD 2017: 300.000,00 EUROS (trescientos mil euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2017.13.02.222G.470 proyecto 2013.13.02.0021, superproyecto 2013.13.02.9015.

ANUALIDAD 2018: 338.490,00 EUROS (trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.13.02.222G.470 proyecto 2013.13.02.0021, superproyecto 2013.13.02.9015.

Segundo. Esta resolución trata de un primer acto de concesión.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrán también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 11 de agosto de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,
M.ª ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN



ANEXO		
LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)
Almendralejo	COL. Ruta de la Plata	21.690,00
Almendralejo	COL.E.E. San Marcos	1.615,00
Arroyo de la Luz	COL. Ntra. Sra. De los Dolores	7.820,00
Badajoz	COL. Ramón Izquierdo	18.915,00
Badajoz	COL. San Atón	10.540,00
Badajoz	COL. Santa Teresa de Jesús	17.095,00
Badajoz	COL. Santo Ángel de la Guarda	11.920,00
Badajoz	COL. Sopeña Badajoz	6.920,00
Badajoz	COL. Virgen de Guadalupe	29.280,00
Badajoz	COL.E.E. Centro de Atención de Autistas de A	190,00
Badajoz	COL.E.E. Ntra. Sra. De la Luz	1.045,00
Cabeza del Buey	COL. Santa Teresa	5.940,00
Cabeza del Buey	COL.E.E. Ntra. Sra. De la Encina	190,00
Cáceres	COL. José Luis Cotallo	17.955,00
Cáceres	COL. La Asunción	10.075,00
Cáceres	COL. Licenciados Reunidos	13.150,00
Cáceres	COL. Paideuterion	13.935,00
Cáceres	COL. Sagrado Corazón de Jesús	13.580,00
Cáceres	COL. San Antonio de Padua	10.635,00
Cáceres	COL. San José	3.120,00
Cáceres	COL. Santa Cecilia	10.055,00
Coria	COL. Sagrado Corazón	10.340,00
Don Benito	COL. Claret	24.390,00
Don Benito	COL. Sagrado Corazón	9.345,00
Don Benito	COL.E.E. Ntra. Sra. De las Cruces	1.615,00
Fuente de Cantos	COL. San Francisco Javier	10.830,00
Guareña	COL. Ntra. Sra. De los Dolores	14.015,00
Llerena	COL. Ntra. Sra. De la Granada	11.880,00
Mérida	COL. Colegio Docente Atenea de Mérida, S.L	18.760,00
Mérida	COL. María Auxiliadora	26.005,00
Mérida	COL. Ntra. Sra. De Guadalupe	23.485,00
Mérida	COL. San Juan Bosco	8.400,00
Mérida	COL. Santa Eulalia-Escolapias	16.890,00
Mérida	COL. Santa Eulalia, Coop	10.280,00
Miajadas	COL. Sagrado Corazón de Jesús y M. Inmaculada	17.155,00
Montánchez	COL. Santo Ángel	1.920,00
Montemolín	COL. Ntra. Sra. De la Providencia	3.280,00
Montijo	COL. Santo Tomás de Aquino	13.295,00
Montijo	COL.E.E. Ponce de León	1.900,00
Olivenza	COL. Sagrado Corazón de Jesús	14.080,00



Plasencia	COL. La Salle-Ntra. Sra. De Guadalupe	6.925,00
Plasencia	COL. Madre Matilde	9.190,00
Plasencia	COL. San Calixto	18.215,00
Plasencia	COL. San José	9.460,00
Plasencia	COL. Santísima Trinidad	13.680,00
Puebla de Alcocer	COL.E.E. La Siberia	760,00
Puebla de la Calzada	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	10.710,00
Talarrubias	COL. Cristo Rey y San Rafael	8.140,00
Trujillo	COL. Sagrado Corazón de Jesús	15.790,00
Valencia de Alcántara	COL. Ntra. Sra. De los Remedios	8.990,00
Valverde de Leganés	COL. Cristo Crucificado	11.200,00
Villafranca de los Barr	COL. La Inmaculada y San Ignacio	3.920,00
Villafranca de los Barr	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	20.250,00
Villafranca de los Barr	COL. San José	17.680,00
Villafranca de los Barr	COL.E.E. Aprosuba-13	665,00
Villanueva de la Serer	COL. San José	7.760,00
Villanueva de la Serer	COL.E.E. Ntra. Sra. De la Aurora	3.230,00
Zafra	COL. María Inmaculada	8.395,00